ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 9:00 horas del viernes 10 de julio de 2026, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, el Secretario de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. – Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del HUT.

VOCALES: D. Pedro M. Martínez García. – Interventor Adjunto Provincial.
D. ª Ariadna Álvarez Ávalos. - Letrada de Administración Sanitaria.
D. ª Eva M.ª Rivas Salvador. - Jefa de Servicio de Contratación de la CPCA.

SECRETARIO: D. David Rubio López - Técnico de Función Administrativa de la CPCA.

Debidamente citados todos los integrantes de la Mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que el representante de la Intervención Provincial y la representante de la Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados los asistentes a la Mesa sobre la existencia de conflicto de intereses manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para examen del informe de valoración de criterios no automáticos y, en su caso, apertura del sobre n.º 3, clasificación, aplicación de criterios y propuesta de adjudicación del expediente n.º 1163/2025 **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE EQUIPAMIENTO GENERAL CON DESTINO AL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN ROQUETAS DE MAR DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**

Examinado el informe aportado por los asesores técnicos, la Mesa advierte que, cuando la oferta presentada por un licitador a alguno de los lotes de la agrupación n.º 1 (lotes 73 a 126) no cumple los requisitos mínimos o no supera el umbral mínimo, el informe se limita a justificar dicho incumplimiento, sin valorar las ofertas presentadas por ese mismo licitador al resto de los lotes de la agrupación. De acuerdo con el Anexo II al CR “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, que señala “No serán valoradas aquellas agrupaciones de lotes si alguno de los lotes que la componen no alcanza el umbral mínimo”, la Mesa entiende que el criterio adoptado es coherente y adecuado a los criterios de adjudicación establecidos.

Señalada esta circunstancia, se verifica que la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor contenida en el mismo se ajusta a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, por lo que la Mesa asume su contenido.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	14/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmFZZETVLSNXQSLRYLTEPGXPCC5	PÁG. 1/2

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 3, que contienen la documentación evaluable mediante criterios automáticos. La Mesa acuerda dar traslado de su contenido al asesor técnico designado al efecto, para que proceda a la aplicación de dichos criterios y a la emisión del informe pertinente.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretario doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

RUBIO LOPEZ DAVID - 75729993D

Firmado digitalmente por RUBIO LOPEZ DAVID - 75729993D
Fecha: 2026.07.14 11:57:49 +02'00'

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	14/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmFZZETVLSNXQSLRYLTEPGXPCC5	PÁG. 2/2